AÑO 1973.—NUMERO 80 MIERCOLES, 4 DE JULIO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2190

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

Sección del Patrimonio del Estado

Se saca a pública subasta, para el día 26 de julio de 1973, a las doce horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Segovia, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 13.536 metros cuadrados, sito en Escobar y Pinillos de Polendos (Segovia). Tasación: 108.296 pesetas. Y un solar de 5.076 metros cuadrados, sito en San Cristóbal de la Vega (Santa María de Nieva). Tasación: 50.760 pesetas.

Segovia, a 25 de junio de 1973.—El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

2070

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Ribota (Segovia), y en su nombre y representación su Alcalde-Presidente, solicita del Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la población al cauce del arroyo Chico.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Construcción de la red de saneamiento, con una longitud total de 815,50 metros y un emisario de 412,30 metros de longitud. En la red se proyecta la construcción de 29 pozos de registro y una cámara de descarga automática de 600 litros de capacidad.

El vertido, sin depuración alguna previa, se efectuará en el arroyo Chico, siendo los caudales de 0,92 litros por segundo de aguas negras y 71,40 litros por segundo máximo de aguas pluviales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen, en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 11 de junio de 1973.—El Comisario jefe de Aguas, Manuel M.ª Jiménez Espuelas.

2185

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Ibérica de Autopistas, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 4 de abril y 16 de mayo de 1973, por las que se fijó justiprecio a la finca 397 de las obras de la autopista Villalba-Villacastín, expropiada a don Claudio Barroso Sanchidrián; pleito al que ha correspondido el número 512 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Secretario, María del P. Heredero.

2186

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Ibérica de Autopistas, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 4 de abril y 16 de mayo de 1973, por las que se fijó justiprecio a las fincas 407 y 411 de las obras de la autopista Villalba-Villacastín, expropiadas a herederos de doña Felisa Pastor Maroto; pleito al que ha correspondido el número 510 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Secretario, María del P. Heredero.

2187

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Ibérica de Autopistas, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, de 4 de abril y 16 de mayo de 1973, por las que se fijó justiprecio a las fincas 413, 414 y 415 de las obras de la autopista Villalba-Villacastín, expropiadas a don Juan Palomo María; pleito al que ha correspondido el número 508 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Secretario, María del P. Heredero.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2097

Ayuntamiento de Sacramenia

1.ª Una vez transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a las doce horas, se procederá en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a la apertura de los pliegos que se hubiesen presentado optando al concurso musical que tendrá lugar los días 25, por la tarde, y 26 y 27 de julio próximo, en esta población.

2.ª La mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde autorizado que le represente en este acto, de un Concejal del Ayuntamiento y del Secretario, que dará fe de su resultado.

3.ª Las proposiciones se podrán presentar debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, cualquier día hábil hasta el anterior a la celebración del referido concurso, y deberán estar ajustadas al modelo que al final se inserta.

4.ª El conjunto musical estará compuesto por cinco músicos, uno de ellos director, y estarán ambos en posesión del correspondiente carnet profesional vigente y su respectivo documento nacional de identidad.

5.ª En sobre aparte deberán unirse por los presentadores recibo de tener constituida la fianza provisional de 1.000 pesetas, firmado por la Depositaría municipal, así como declaración jurada de no estar incapacitado ni resultar incompatible para dicho concurso.

6.ª En la adjudicación de este concurso, a la vez que se han de tener muy en cuenta las ofertas económicas, se estimarán también las referencias profesionales y calidad de los concursantes, reservándose la facultad este Ayuntamiento de hacer adjudicación definitiva o dejar desierto el referido concurso si, a su juicio, no reunieran las condiciones previstas y necesarias que se deseen.

7.ª El horario de trabajo en sus actuaciones será el tradicional de años anteriores, el que se hará constar en el contrato de trabajo sindical, que habrían de firmar las partes.

8.ª Si este concurso quedara, por alguna causa, desierto o anulado se celebraría otro, en las mismas condiciones, a los cinco días siguientes hábiles y a la misma hora.

9.ª En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. En estas condiciones queda incluida la obligación de amenizar algún festejo si se necesitara la orquesta para ello y fuese ordenada su intervención.

Sacramenia, 6 de junio de 1973.—El Alcalde, Ramón Colorado.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, que habita en la ciudad de ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de fecha ..., y de las demás condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso musical para las fiestas de Santa Ana, días 26 y 27 del mes de julio próximo, se compromete a la actuación con su conjunto, los expresados días y la víspera, por el precio total de ... pesetas (en letra), teniendo que ser alojados y mantenidos por cuenta del Ayuntamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

2186

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales, durante los días 14, por la tarde, 15 y 16 de agosto, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 500 pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 5 por 100 de la cantidad en el que

el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de diez a trece, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, debiendo ajustarse al modelo que se refleja en el pliego de condiciones, que se encuentra en Secretaría a disposición de los licitadores.

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las trece horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin.

Caso de quedar desierto este concurso se celebrará el segundo, a los cinco días hábiles siguientes a éste, en las mismas condiciones, lugar y hora.

Yanguas de Eresma, 25 de junio de 1973.—El Alcalde, Feliciano Lázaro.

2190

Ayuntamiento de Torreiglesias

Concurso urgente

A las once horas del siguiente día hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos que se presenten al concurso de contratación de la música que ha de amenizar las fiestas durante los días 15 y 16 de agosto próximos, en esta localidad, y los días 2 y 3 de septiembre, en el incorporado de Otones.

El concurso tendrá lugar con entera sujeción al pliego de condiciones económico administrativas, que a tenor de cuanto determina el Reglamento de Contratación, se expone al público por término de ocho días, a los efectos de reclamaciones.

De quedar desierto este concurso se celebrará el segundo, al siguiente día hábil, a la misma hora y una vez transcurridos cinco, también hábiles, a partir del señalado para el primero.

Torreiglesias, a 20 de junio de 1973.—El Alcalde, A. Sacristán.

2192

Ayuntamiento de Muñoveros

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales, durante los días 1.º de agosto y 13, noche, 14 y 15 del mes de septiembre del año actual, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 690 pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos de este Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico - administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de las fiestas patronales del 1.º de agosto y 13, noche, 14 y 15 de septiembre, ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

Muñoveros, a ... de ... de 1973.

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Muñoveros, a 22 de junio de 1973.—El Alcalde, Miguel de Santos.

2178

Ayuntamiento de La Losa

Subasta de obras

Cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la ejecución de obras de saneamiento, consistentes en canalización del arroyo titulado La Lobera, bajo el tipo de tasación de doscientas cincuenta mil trescientas sesenta y nueve pesetas, a la baja.

La subasta tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, con las formalidades prevenidas, al día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, a las once de la mañana.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones, memoria, proyectos y demás documentos en que se determinan las garantías a depositar, plazos de ejecución y forma para ello, se encuentran de manifiesto en dicha Secretaría, donde podrán ser examinados.

Para el caso de que esta subasta resultare desierta se celebrará otra segunda, en las mismas condiciones, al quinto día de la anterior, a la misma hora, o al siguiente si éste fuera inhábil.

La Losa, a 23 de junio de 1973.—El Alcalde, S. Moral.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., de estado ... y profesión ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ... de ... de 19..., enterado del anuncio publicado en el B O. de la provincia, correspondiente al

día ..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de saneamiento en La Losa, mediante canalización del arroyo La Lobera, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se acompañan, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2089

Ayuntamiento de Espirdo

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por el contratista don Martín López Fernández la devolución de la fianza definitiva que constituyó, en su día, para responder de las obras de abastecimiento de agua a Espirdo, La Higuera y Tizneros, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se admitirán en este Ayuntamiento cuantas reclamaciones se presenten contra las mismas.

Espirdo, a 13 de junio de 1973.—El Alcalde, Máximo Romano.

2134

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de servir de base para contratar por concurso un grupo musical u orquesta que actuará durante el año en curso en las fiestas a celebrar en esta villa y sus Barrios de Balisa, Jemenuño, Pascuales y Santovenia, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a los efectos determinados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Santa María la Real de Nieva, a 14 de junio de 1973. El Alcalde, Francisco-Javier Arroyo Cuenca.

2202

ZARZUELA DEL MONTE

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos, la de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1972, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Zarzuela del Monte, a 23 de junio de 1973.—El Alcalde, Julián Bravo Moreno.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

MONTERRUBIO	2203
ANAYA	2218
BOCEGUILLAS	2231
CEREZO DE ABAJO	2232
SANTO TOME DEL PUERTO	2233

2184

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos de las fiestas patronales, a celebrar en esta localidad durante los días 14, por la tarde, 15 y 16 de agosto próximo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Yanguas de Eresma, 25 de junio de 1973.—El Alcalde, Feliciano Lázaro.

219

Ayuntamiento de Torreiglesias

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para las obras de saneamiento y red de distribución a Losana de Pirón, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con cuanto determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torreiglesias, a 20 de junio de 1973.—El Alcalde, A... Sacristán.

220

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

ANUNCIO

Se hace público, para general conocimiento, que se encuentran expuestos en estas oficinas municipales, por plazo de quince días, los proyectos siguientes:

1.º Proyecto de ampliación del saneamiento del barrio de la Plaza de Toros, de esta villa de El Espinar.

2.º Proyecto de saneamiento de la zona de "Suelta el Prado", del distrito de San Rafael.

Durante el referido plazo podrá ser examinado por quien lo desee y efectuarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De lo que se da conocimiento a los efectos prevenidos en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local.

El Espinar, 23 de junio de 1973.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

220

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

ANUNCIO

Se hace público, para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 32 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, se abre información pública, por plazo de un mes, en relación con proyecto de propuesta de modificación del plan parcial de la Inmobiliaria "Los Angeles de San Rafael" y el proyecto de urbanización correspondiente.

Dichos proyectos se encuentran en estas oficinas municipales, donde podrán ser examinados por quien lo desee, y se oirán las reclamaciones que pudieran formularse durante dicho plazo.

El Espinar, 23 de junio de 1973.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8